



AVANZA EN COMISIONES DE DIPUTADOS la reforma que los incluye en las políticas públicas

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se trata de la modificación al Artículo Segundo de la Constitución que forma parte del denominado Plan C que el presidente de la República envió a San Lázaro el 5 de febrero pasado.

Uno de los puntos más relevantes de la reforma es el correspondiente a la obligación del Estado a consultar a los pueblos y comunidades originarias cada vez que se implemente una política pública.

De prosperar en septiembre, en la próxima legislatura, este proyecto de dictamen, la nueva redacción del primer numeral de ese precepto constitucional diría que "la Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas".

El diputado Juan Ramírez Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión, estimó que el contenido de la reforma "es una Constitución de los pueblos y las comunidades indígenas dentro de la Constitución Política de México".

CUATRO DICTÁMENES MÁS DEL PLAN C

Los pueblos indígenas serán reconocidos

ALGUNOS PUNTOS

- Obliga al Estado a consultar a los pueblos y comunidades originarias cada vez que se implemente una política pública.
- Asignar presupuesto que los pueblos y comunidades indígenas podrán administrar y ejercer directamente.
- Proporcionar servicios de salud con pertinencia cultural y reconocimiento a la medicina tradicional.
- Participación en la construcción de modelos educativos.

Consideró el legislador de la mayoría parlamentaria que, dadas las especificaciones expuestas en el proyecto de decreto, la reforma se convertirá en "una proclamación de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y obligaciones del Estado acerca de esos derechos que son fundamentalmente respetar, reconocer su organización y sus normas para darse la vida en los términos históricos en que ellos han estado conviviendo en el interior de cada una de sus comunidades".



La diputada Irma Juan Carlos (Morena), presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, celebró el apoyo unánime al dictamen que incluyó iniciativas de parlamentarios de diversas bancadas.

Aunque hubo varias propuestas de reservas para hacer precisiones relacionadas con presupuesto, sólo salió adelante la presentada por la legisladora morenista, quien consiguió diversos ajustes que precisan los derechos establecidos en la reforma y un agregado en materia de consulta.

Se trata de la puntualización de que, "cuando la medida administrativa que se pretenda adoptar beneficie a un particular, el costo de la consulta debe ser cubierto por éste".

En el texto aprobado se establece que el Estado mexicano deberá "promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan".



“No más discriminación, no más despojo, no más exclusión, no más desigualdad”, expuso Irma Juan Carlos.

Con esta aprobación, las y los 39 diputados de Puntos Constitucionales di-Internacional de los Pueblos Indígenas.

La oposición celebró el dictamen, aunque en voz de la diputada Paulina Rubio, la bancada del PAN, recordó que éste no responde a la reforma integral que pueblos originarios le habían planteado al gobierno desde 2019.

La diputada Laura Haro (PRI) subrayó la incongruencia que guardan los propósitos de la reforma con la manera en que procedió el actual gobierno.

“Qué bueno que en el texto constitucional se establece la protección y la garantía de audiencia, la protección y la garantía para que en esos proyectos que lleve a cabo el Estado sean consultados de manera fidedigna”, ironizó.

Dijo la legisladora priísta que “el Tren Maya es un muy mal ejemplo de lo que ha sucedido en este país”, recordando que mujeres de Yucatán “fueron obligadas a pedir disculpas por protestar en contra de una obra que está devastando a la selva del sur sureste, solamente por citar un ejemplo”.

El coordinador de la diputación del PRI, Rubén Moreira, pidió profundizar en las acciones que actualmente se necesitan para atender nuevas necesidades de los pueblos originarios ante el desplazamiento que afronta por fenómenos delictivos.

“Es importante que platicuemos sobre cómo ofrecerles a las comunidades indígenas paz, porque están sufriendo, hay desplazamientos de las comunidades originarias hacia Guatemala”, ejemplificó el exgobernador de Coahuila.

Consideró Rubén Moreira preocupante que lugares que eran reservas del medio ambiente o reservas sagradas se encuentren invadidas. “¿Para qué?, pues para dar paso al tráfico de drogas, para adueñarse del territorio que les corresponde a ellos”, alertó.



(Es) respetar, reconocer su organización y sus normas para darse la vida en los términos históricos en que ellos han estado conviviendo en el interior de cada una de sus comunidades.”

JUAN RAMIRO ROBLEDO
DIPUTADO DE MORENA



Qué bueno que en el texto constitucional se establece la protección y la garantía de audiencia, para que en esos proyectos que lleve a cabo el Estado sean consultados de manera fidedigna.”

LAURA HARO
DIPUTADA DEL PRI